



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2020

RES.H-Nº 0850/20

Expte. 4.495/20

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Rosana VENTURA-PISELLI, docente del Departamento de Lenguas, por la cual solicita el reintegro de fondos por compra de Útiles de Oficina y enseñanza e insumos informáticos necesarios para cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas virtuales durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto en el marco de la Pandemia Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas autorizó el reintegro de los fondos gastados por la Prof. VENTURA-PISELLI por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 63/100 (\$ 2.967,63);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la mencionada docente adjunta factura digitalizada por los gastos realizados comprometiéndose, de acuerdo al acta compromiso firmada, a presentar la documentación original para ser incorporada al expediente de rendición de cuentas, cuando sea solicitado por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** a la Prof. Rosana VENTURA-PISELLI, docente del Departamento de Lenguas, la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 63/100 (\$ 2.967,63), por la compra de útiles de oficina y enseñanza e insumos informáticos, destinados a cumplir con las actividades académicas previstas, de acuerdo a la factura presentada.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Departamento de Lenguas.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa